



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00498/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/225/2020 de fecha 23 de julio de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0454/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3893/2973 y 4301/3266  
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



## ALCALDÍA TLALPAN



Alcaldía en Tlalpan, CDMX, a 23 de julio de 2020

AT/225 /2020

Lic. Rosa Isela Rodríguez Velázquez  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000166.13/2020 en el que hace referencia a la facultad conferida a la Titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de la relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como al oficio MDSRSA/CSP/0454/2020 de fecha 2 de julio de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder Legislativo que a la letra dice:

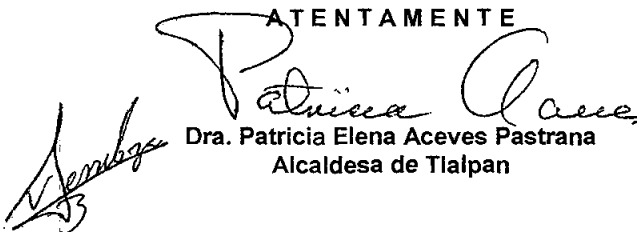
**Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a los 16 alcaldes, a suspender de inmediato la entrega de despensas que no sean parte de un programa de gobierno, y que los apoyos gubernamentales omitan en su difusión y entrega la mención del nombre o de algún elemento que individualice a una o un servidor público local o federal, o que representen actos de promoción personalizada.**


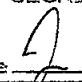
Derivado de lo antes expuesto, solicita se haga llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por la Alcaldía Tlalpan, correspondiente a la información que se considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que esta Alcaldía, no ha llevado a cabo la entrega de despensas que no sean parte de un programa de gobierno.

No omito mencionar, que la Alcaldía de Tlalpan puso en marcha la acción social denominada "Apoyo Alimenticio a las Familias de Tlalpan en tiempos de COVID-19", de conformidad con los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página electrónica de la Alcaldía del 23 y 24 de junio del año en curso respectivamente, mediante la cual se hace entrega de un paquete alimentario a la población que viva en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana  
Alcaldesa de Tlalpan

	SECRETARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
E. 4307	
5 AGO. 2020	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
RECIBE: 	RECIBIDO HORAS: 12:43